

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

**Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión  
Social (CTEETPS)**

Siendo las 10:30 horas del 4 de agosto de 2025, los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social se reunieron para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2025 de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

El Mtro. Roberto Gerhard Tuma, Presidente del CTEETPS, dio la bienvenida a los participantes del Comité y antes de iniciar formalmente la sesión dio lectura a las reglas incorporadas en el documento *Guion para la celebración de sesiones de los órganos colegiados a través de medios electrónicos de comunicación*, emitido por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI. En estas reglas se dispone, entre otras medidas, las siguientes:

- Los expositores pueden usar la herramienta *compartir pantalla*, para mostrar los materiales.
- Quienes no estén en uso de la palabra, deben desactivar la cámara y cerrar el micrófono.
- Los asistentes deben solicitar la palabra a través del ícono correspondiente (levanta la mano) o bien mediante el chat.
- En la votación de los acuerdos cada uno de los vocales manifestará de propia voz su voto a favor o en contra. El Secretario de Actas llevará el registro de las votaciones.
- La sesión debe ser grabada y se le informará a los miembros que está siendo grabada.

El Mtro. Gerhard dio la bienvenida a los siguientes participantes:

- Act. José Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente del SNIDS.

## Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- Ing. Mario Cruz González, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI.
- Mtra. Gema León García, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura de la Coordinación del SNI-EG.

A continuación, el Act. Arturo Blancas, dirigió unas palabras. Externó un saludo a todos los participantes de la primera sesión del Comité, destacando principalmente la importancia de la presentación del Programa de Trabajo del Comité, el cual define los trabajos a realizar en los siguientes 6 años, señalando la importancia de los Indicadores Clave que dan seguimiento a diferentes planes y programas, por lo que su revisión continua debe de constituirse como una práctica constante, no solo los de éste Comité, sino también los del Catalogo Nacional de Indicadores. Otro tema relevante es el seguimiento a la propuesta de información de los puestos de trabajo afiliados al ISSSTE. Destacó también la temática a tratar en el punto de Asuntos Generales que serán tratados más adelante.

En seguida, el Secretario de Actas, Mtro. Josué Gómez Castellanos, verificó la existencia de quorum requerido mediante el pase de lista de los miembros del Comité, confirmó que se contaba con el quórum requerido para iniciar la sesión.

A continuación se presentó el Orden del día:

10:30 a 10:40	<p><b>Bienvenida, verificación del quorum y aprobación de la Orden del Día</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i></li> <li>• Act. José Arturo Blancas Espejo <i>Vicepresidente del INEGI</i></li> </ul>
---------------	---

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

10:40 a 10:45	<p><b>Seguimiento de acuerdos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Mauricio Rodríguez Abreu <i>Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i></li> </ul>
10:45 a 11:00	<p><b>Programa de Trabajo CTEETPS, 2025-2030</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i></li> </ul>
11:00 a 11:15	<p><b>Propuesta de información del ISSSTE como IIN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i></li> <li>• Mtro. Raúl René Rojas Olmos <i>Jefe de Servicios de Estadística Institucional</i></li> </ul>
<b>Asuntos Generales</b>	
11:15 a 11:25	<p><b>Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Mario Cruz González <i>Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio</i></li> </ul>
11:25 a 11:35	<p><b>Catálogo Nacional de Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtra. Gema León García <i>Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura de la Coordinación del SNIEG del INEGI</i></li> </ul>
11:35 a 11:45	<p><b>Encuesta Intercensal 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Mauricio Rodríguez Abreu <i>Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i></li> </ul>
11:45 a 11:55	<p><b>Micrositio del inventario de estadísticas laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i></li> </ul>

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

11:55 a 12:00	<b>Segunda sesión ordinaria del Comité: Propuesta de fecha</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i></li></ul>
---------------	--

No habiendo observaciones al Orden del día, se tomó conocimiento por parte de los miembros del Comité de la agenda.

A continuación, se dio paso al siguiente punto del orden del día con la exposición del Informe de Seguimiento de Acuerdos a cargo del Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.

**Seguimiento de acuerdos**

• **CTEETPS/2.1/2024**

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracción XII, Trigésima tercera, primer párrafo y Trigésima cuarta, fracción III, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité toman conocimiento del seguimiento de los acuerdos de la Primera sesión de 2024 y del Informe de las actividades realizadas en el marco del Comité, en relación con el PAEG 2024.

***Se tomó conocimiento***

• **CTEETPS/2.2/2024**

El Comité toma conocimiento del Sistema de Inteligencia de Datos para la Inspección Laboral (SIDIL).

***Se tomó conocimiento***

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

- **CTEETPS/2.3/2024**

El Comité toma conocimiento de la información sobre los trabajadores registrados en Plataformas digitales, con lo cual se atiende la actividad “Estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales” del Programa de Trabajo 2020-2024 del Comité conforme lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracciones II y X de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información. Se compartirá la presentación con los integrantes del Comité.

***Se tomó conocimiento y el Comité dio por atendida la actividad relativa a las “Estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales” del Programa de Trabajo 2020-2024.***

- **CTEETPS/2.4/2024**

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracción II, y Décima Novena de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados en los Subsistemas Nacionales de Información y, tomando en consideración la próxima conclusión del Programa de Trabajo 2020-2024, las y los integrantes del Comité aprueban el Programa de Actividades 2025, para dar continuidad a las actividades del órgano colegiado.

***Se aprobó el Programa de Actividades 2025.***

Se tomó conocimiento por parte de los miembros del Comité del seguimiento de acuerdos.

## Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

### Programa de Trabajo CTEETPS 2025 - 2030

El Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del Comité, presentó la propuesta del Programa de Trabajo 2025 – 2030. Inició con los antecedentes del Comité como parte introductoria para aquellos que se integran por primera vez, informando que fue creado en junio de 2009, bajo la modalidad de Comité temático y que forma parte del Subsistema Nacional de información Demográfica y Social.

Se resaltaron los avances y retos en materia de estadísticas laborales en México, mencionando los **logros recientes** derivados de la Reforma laboral, orientada a *democratizar las relaciones sindicales* mediante la creación del *Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral*, así como el inicio de *programas piloto* para regular el trabajo *en plataformas digitales*. Además, se mencionó el compromiso presidencial con la reducción de la jornada laboral.

Se mencionaron los **nuevos proyectos estratégicos** alineados con el *Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales*. Entre las prioridades se encuentran la incorporación de temas emergentes como el teletrabajo, el fortalecimiento de los registros administrativos como fuente estadística, y el desarrollo de herramientas para medir vacantes y perfiles laborales requeridos. Se enfatizó la importancia de generar información oportuna y útil para el análisis del mercado laboral y se hizo un llamado a las instituciones gubernamentales a presentar propuestas estadísticas de interés nacional, bajo los criterios técnicos del INEGI.

Más adelante se detalló como está integrado el Comité así como sus objetivos, se destacó que entre los logros alcanzados están: la ENOE reconocida como Información de Interés Nacional; aprobación como Información de Interés Nacional del registro de Puestos de Trabajo Afiliados por los Patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social; diseño y actualización del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones -SINCO-; creación de la Metodología para el cálculo de índices de productividad laboral de toda la economía y para índices sectoriales; aprobación de 25 indicadores clave del mercado laboral para el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI); una nueva Metodología para la

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

medir la informalidad laboral; Metodología para la medir el trabajo infantil, basada en la 18ª CIET y la legislación laboral nacional; implementación del sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo (SIAAT); diseñó del sistema SENEK, para recopilar y difundir información estadística de la negociación colectiva; creación de 9 indicadores clave de empleo a nivel de ciudades autorepresentadas con base en la ENOE; creación de la plataforma INDERLAB que dar seguimiento al avance de la reforma laboral y la propuesta de Información de Interés Nacional con datos de los Puestos de trabajo ISSSTE.

Todos estos logros se dan en el marco de una nueva política laboral implementada en la administración pasada que ofrece mayor apoyo a los trabajadores en cuanto a su calidad de trabajo e incremento salarial.

Se señaló que el nuevo Programa de Trabajo 2020 - 2025 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, Eje general 3 Economía moral y trabajo, los objetivos del Programa Sectorial de Trabajo, así como al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PSNIEG) 2022 - 2046 y el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030.

El Comité es un espacio de trabajo conjunto y coordinado interinstitucional que desarrolla tareas como: generar estadística sobre ocupaciones y perfiles ocupacionales demandados, incorporar temas emergentes -trabajo vinculado en plataformas digitales, a distancia o teletrabajo-, dar seguimiento y actualización a las directrices internacionales en áreas clave como el trabajo infantil, inserción o trayectorias laborales, así como fortalecer el uso de registros administrativos.

Los proyectos y actividades por desarrollar deben dar cumplimiento a la normatividad técnica, lo que implica dar continuidad a la medición del trabajo infantil e informalidad laboral, mantener actualizado el SINCO y las metodologías de productividad, así como dar seguimiento a la normatividad vigente y las clasificaciones oficiales.

## Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

En cuanto a la Información de Interés Nacional, los miembros del Comité pueden generar propuestas de información para que sea de Interés Nacional, apegándose a la normativa y los requisitos que estipula la Ley.

En cuanto a los Indicadores Clave, siendo información que se usa para dar seguimiento al mercado laboral, es necesario su actualización periódica y constante.

En otras actividades, se encuentra la de generar empleo ligado a plataformas digitales, dar continuidad a la propuesta de puestos de trabajo en el ISSSTE, a los riesgos de trabajo reportados en el IMSS e ISSSTE, modificar cuestionarios aplicados en establecimientos para captar variables del mercado laboral sobre las características de la demanda de trabajo, generación de estadísticas de contratación colectiva de jurisdicción local, entre otras. Por ello es necesario dar seguimiento a los trabajos del CTEETPS a través del programa de Trabajo.

No habiendo comentarios se dio lectura al acuerdo correspondiente:

***Acuerdo: Con base en el artículo 32, fracción I de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), el Comité toma conocimiento de la integración del Programa de Trabajo del CTEETPS 2025-2030, el cual será enviado a las personas integrantes, otorgándoles un plazo de 15 días para que emitan sus comentarios y envíen sus propuestas de actividades para su valoración y, en su caso, inclusión en el programa.***

### **Propuesta de la información del ISSSTE Información de Interés Nacional (IIN)**

Se mencionaron los antecedentes por parte del Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del Comité. Se señaló que fue aprobada en el seno del este Comité como propuesta de Información de Interés Nacional para ser puesta a disposición del Comité Ejecutivo (CE) del SNIDS en 2024 para su validación y aprobación.

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

Derivado de las observaciones emitidas por el CE y el tiempo de solventación de las mismas, y de acuerdo a la normatividad vigente que establece que es necesario iniciar el proceso desde sus primera etapas, por lo que se puso a disposición de los miembros de éste Comité la misma. Aclarando que las observaciones fueron solventadas, entre ellas la difusión de un calendario de publicación de la información en línea, entre otras.

A continuación el Mtro. Raul René Rojas Olmos, Jefe de Servicios de Estadística Institucional del ISSSTE, ahondo en los antecedentes:

- El 27 de mayo de 2024, la presidencia del CTEETPS turnó la documentación de la propuesta de “Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas”, como Información de Interés Nacional, al Comité Ejecutivo del SNIDS.
- En el mes de noviembre de 2024, se recibieron las observaciones de la vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, las cuales fueron revisadas para dar respuesta y continuar con las gestiones correspondientes.
- Desde entonces, se ha trabajado en solventar las observaciones a la propuesta a fin de cumplir con la normatividad del SNIEG en los siguientes aspectos:
  - La incorporación de un apartado sobre el proceso de evolución del método de captura de información, con lo cual se señala que la serie propuesta es aquella que es comparable en lo sucesivo.
  - Se estableció el calendario de difusión oficial de la información correspondiente, de conformidad con lo establecido en el sitio oficial de difusión de la información estadística, financiera y actuarial del ISSSTE.
  - Con el fin de garantizar que la información se genera con una base metodológica científicamente sustentada, se pone a disposición

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

de los usuarios en el sitio web del ISSSTE la metodología y los metadatos correspondientes.

- Se continúan realizando los trabajos relacionados a la aplicación de la HECRA, a fin de reforzar la calidad de la información.
- Se llevó a cabo la comparación con proyectos relacionados y se elaboraron las notas correspondientes con el fin de asegurar la comparabilidad de la información a considerarse como IIN, resaltando las diferencias y las similitudes.
- Finalmente, se integra la documentación soporte a fin de cumplimentar los requerimientos recibidos por parte de la Vicepresidencia del SNIDS.

El Mtro. Omar Muro Orozco, Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI, señaló que existen tres documentos soporte necesarios necesarios para esta información: a) Síntesis metodológica, b) formato de información de interés nacional y c) el metadato. Los dos primeros ya están actualizados conforme al PND y el último ya recoge la última actualización de la serie de información.

El Lic. Santiago Ávila Ávila, Director de Encuestas del Sector Secundario del INEGI, preguntó sobre la realización de un informe sobre las observaciones del CE y como fueron solventadas. El Mtro. Josué respondió que se está elaborando, y que será enviado a los miembros del comité.

No habiendo más comentarios se dio lectura al acuerdo correspondiente:

***Acuerdo: Conforme lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV y XII de las RIOCTE, se toma conocimiento del seguimiento a los avances de la Propuesta de Información Estadística de los Trabajadores Afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus Plazas como Información de Interés Nacional (IIN). Se acuerda un plazo de 15 días para que los integrantes del comité envíen sus observaciones a los documentos correspondientes, con el fin de presentar la versión final para su aprobación en la próxima sesión ordinaria y continuar con el proceso de postulación como IIN.***

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

**Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos**

El siguiente punto de la orden del día fue expuesto por el Ing. Mario Cruz González, quien expuso que la norma técnica es un instrumento normativo transversal desarrollado por el INEGI desde 2010 y actualizado en noviembre de 2024, que busca homogeneizar, sistematizar y estandarizar el registro del domicilio geográfico en todos los registros administrativos en México; garantizando que los datos de domicilio se registren de manera estructurada y consistente.

El propósito es facilitar la interoperabilidad entre diferentes registros administrativos, mejorando la localización y georreferenciación de personas, inmuebles o unidades económicas.

El objetivo de la exposición es promover su uso e implementación en los diferentes Comités Técnicos y en instituciones responsables de registros administrativos, en fuentes oficiales como catálogos y códigos postales.

Mencionó los componentes básicos del domicilio: tipo y nombre de vialidad; número exterior e interior; tipo y nombre del asentamiento humano; código postal y localidad, municipio y entidad federativa; así como sus componentes complementarios: entre vialidades; vialidad posterior y en caso necesario y de ser útil una descripción adicionales- generalmente para zonas irregulares o rurales-. También señaló que se incluyeron elementos físicos naturales y se clarificaron definiciones. Finalmente describió el proceso de la consulta pública.

No habiendo comentarios sobre dicha norma técnica, los miembros del Comité toman conocimiento de esta.

## Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

### Catálogo Nacional de Indicadores

La Mtra. Gema León García, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura de la Coordinación del SNIEG, presentó el siguiente punto del orden del día, mencionando que el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) es una herramienta estratégica coordinada por el INEGI, que integra indicadores clave con metadatos y series estadísticas. Su función principal es respaldar la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, conforme al artículo 56 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Para formar parte del CNI, los indicadores deben sustentar políticas públicas; tener rigor conceptual y metodológico, ser producidos periódicamente y abordar temas establecidos por la ley.

Los indicadores deben de fomentan decisiones informadas, promover una cultura estadística, ofrecer información confiable y actualizada.

Actualmente del CNI contiene 364 indicadores clave, organizados en 4 grandes temáticas: Demográfico y Social: 108 indicadores (12 unidades del Estado); Económico: 100 indicadores (8 unidades); Medio Ambiente: 70 indicadores (7 unidades); Gobierno, Seguridad Pública y Justicia: 86 indicadores (2 unidades). El 64% con desagregación nacional y estatal; 13% con desagregación municipal; 18% desagregados por sexo y 52% basados en información de interés nacional.

El CTEETPS tiene 26 indicadores clave aprobados, entre ellos: a) Índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra; b) Tasa de desocupación, informalidad, participación y ocupación; c) Nivel de salario registrado en el IMSS, y d) Porcentaje de asalariados por nivel de ingreso.

Existe la necesidad de revisión periódica de la vigencia de los indicadores, para llevar a cabo una actualización, de ser necesario, conforme a cambios en el PND, leyes o compromisos internacionales. Finalmente, presento el sitio del

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

INEGI en donde pueden ser consultados todos los indicadores para consulta, revisión y/o actualización.

El Dr. Mauricio Rodríguez, invitó a los participantes en la sesión a consultar y hacer uso de los indicadores para integrarlos a su programa sectorial de trabajo y para políticas públicas.

Los miembros del Comité toman conocimiento del Catálogo de Indicadores Clave.

**Encuesta Intercensal 2025**

Dr. Mauricio Rodríguez, presentó el operativo y la metodología para el levantamiento de la Encuesta Intercensal 2025, que el INEGI iniciará próximamente. Señaló que es un ejercicio estadístico fundamental para generar información actualizada sobre la población y las viviendas en México. Esta encuesta permitirá contar con datos clave a mitad del periodo entre los censos de 2020 y 2030, manteniendo la comparabilidad histórica y mejorando la calidad de los datos mediante ajustes metodológicos.

Entre los objetivos de la Encuesta están obtener información sobre el volumen, composición y distribución de la población; características de las viviendas particulares habitadas -no se visitarán las viviendas colectivas-; sobre la dinámica demográfica, como son los nacimientos, migración, cambios de residencia, entre otros.

Menciono que los datos recabados también se usan para estimar pobreza, cumplir con los ODS y apoyar políticas públicas. La muestra es de 7.2 millones de viviendas particulares habitadas, con cobertura municipal y en localidades de 50,000 habitantes o más. El levantamiento de información será entre el 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025. Serán entrevistas directas con dispositivos

## **Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social**

móviles y uso de papel en casos excepcionales. También habrá entrevistas por internet o teléfono, generalmente en zonas de difícil acceso. Los resultados están programados para difundirse en septiembre de 2026. Temáticas nuevas son desplazamiento forzoso interno, causa de migración, migración internacional y discapacidad.

Finalmente, solicitó el apoyo de instituciones y dependencias para hacer la difusión de la encuesta en redes y medios, facilitar espacios físicos para operativos, apoyo logístico y de seguridad (por ejemplo, control antirrábico en zonas con perros).

Los miembros del Comité toman conocimiento del levantamiento de la Encuesta Intercensal 2025.

### **Micrositio del Inventario de Estadísticas Laborales**

El Mtro. Josué Gómez, presentó el siguiente punto del orden del día, el Inventario de Estadísticas Laborales. Lo definió como una herramienta desarrollada en el marco del Programa de Trabajo anterior de este Comité, cuyo objetivo es facilitar el acceso y consulta de información estadística laboral proveniente de múltiples fuentes. Es decir, el Inventario es un instrumento de consulta rápida y accesible que concentra todas las estadísticas laborales nacionales, provenientes tanto de registros administrativos como de encuestas y censos, incluyendo información del INEGI y otras fuentes institucionales.

Menciono que al existir una gran cantidad y variedad de datos laborales, pero dispersos y difíciles de localizar para usuarios no familiarizados con el tema o no especializados, se busco con ello facilitar la comprensión, el acceso y el uso de esta información por parte del público en general y especialistas.

## **Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social**

Este Inventario se alojará en el sitio web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y permitirá la consulta por:

- Proyectos estadísticos: encuestas en hogares, censos, registros administrativos, encuestas en establecimientos, entre otros.
- Variables laborales específicas: como tiempo de trabajo, trabajo no remunerado, tipo de ocupación, entre otras.

Contará con menús interactivos y desagregaciones para una navegación sencilla y didáctica. Incluirá fichas técnicas de cada variable, detallando las fuentes de información disponibles; posibilidad de comparación entre fuentes; metodología y periodicidad de publicación. El prototipo del sitio web está en desarrollo y posteriormente se presentará ante el comité para su difusión a fin de fomentar el uso de las estadísticas laborales.

Los miembros del Comité toman conocimiento del Micrositio del Inventario de Estadísticas Laborales.

### **Segunda sesión ordinaria del Comité: Propuesta de fecha**

El Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del Comité informó a los miembros del Comité que la siguiente sesión de este comité está propuesta para la segunda mitad del mes de octubre del presente año.

Los miembros del Comité toman conocimiento de la propuesta de fecha para la segunda sesión del Comité.

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

**Acuerdos y cierre de sesión**

Durante la primera sesión ordinaria 2025 los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

CTEETPS/1.1/2025	Con base en el artículo 32, fracción I de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas de Información, (RIOCTE), el Comité toma conocimiento de la integración del Programa de Trabajo del CTEETPS 2025-2030, el cual será enviado a las y los integrantes, otorgándoles un plazo de 15 días para que emitan sus comentarios y envíen sus propuestas de actividades para su valoración y, en su caso, inclusión dentro del programa.
CTEETPS/1.2/2025	Conforme lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV y XII de las RIOCTE, se toma conocimiento del seguimiento a los avances de la Propuesta de Información Estadística de los Trabajadores Afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus Plazas como Información de Interés Nacional (IIN). Se acuerda un plazo de 15 días para que los integrantes del comité envíen sus observaciones a los documentos correspondientes, con el fin de presentar la versión final para su aprobación en la próxima sesión ordinaria y continuar con el proceso de postulación como IIN.
Toma de conocimiento	Las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social toman conocimiento de los siguientes temas presentados durante la sesión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria 2024.</li> <li>• La norma técnica de Domicilios Geográficos.</li> </ul>

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las disposiciones relacionadas con el Catálogo Nacional de Indicadores</li><li>• Los trabajos de la Encuesta Intercensal 2025</li><li>• Los trabajos para elaborar el micrositio de difusión del inventario de estadísticas laborales.</li><li>• La fecha tentativa de la segunda sesión ordinaria 2025.</li></ul>
--	--

Siendo las 12:06 horas, el Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social procedió a clausurar la primera Sesión Ordinaria 2025.

## Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la Secretaría de actas, Mtro. Josué Gómez Castellanos, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.

Mtro. Josué Gómez Castellanos

Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del  
Trabajo y Previsión Social.

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

**Cuadro de firmas**

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
<p><b>Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma</b> Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (STPS)</p>	<p>Presidente</p>	
<p><b>Dr. Mauricio Rodríguez Abreu</b> Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas</p>	<p>Secretario Técnico</p>	
<p><b>Mtro. Josué Gómez Castellanos</b> Director de Estudios e Investigación Laboral (STPS)</p>	<p>Secretario de Actas</p>	
<p><b>Lic. Santiago Ávila Ávila</b> Director de Encuestas del Sector Secundario (INEGI)</p>	<p>Vocal Suplente</p>	
<p><b>Dr. Milliteotl Rincón Rojas</b> Titular de la División de Riesgos de Trabajo (IMSS)</p>	<p>Vocal Suplente 2</p>	
<p><b>Mtro. Raul René Rojas Olmos</b> Jefe de Servicios de Estadística Institucional</p>	<p>Vocal Suplente 1</p>	

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
<p><b>Lic. José Eduardo Méndez González</b> Director de Área en la Unidad de Inteligencia Económica Global (SE)</p>	<p>Vocal Suplente</p>	
<p><b>Lic. Mauricio Escamilla Paredes</b> Director de Área en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (SHCP)</p>	<p>Vocal Suplente</p>	
<p><b>Lic. César Islas Peña</b> Coordinadora General de Estudios Económicos, Estadística y Proyectos Especiales (CONSAR)</p>	<p>Vocal Titular</p>	
<p><b>Lic. Priscila Irais Espinosa Villalpando</b> Administradora Central de Planeación, Análisis e Información (SAT)</p>	<p>Vocal Suplente</p>	

**Subsistema Nacional de  
Información:  
Demográfica y Social**

**Invitados**

<b>INEGI</b>	<b>Act. José Arturo Blancas Espejo</b> Vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
	<b>Ing. Mario Cruz González</b> Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio
	<b>Lic. Juan Trejo Magos</b> Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo
	<b>Mtra. Gema León García</b> Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura de la Coordinación del SNI-EG
	<b>Mtro. Omar Muro Orozco</b> Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos
<b>IMSS</b>	<b>C. Ana Rosa González</b> Subjefe de División